

**ACTA SIMPLE DE PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICION DE
BONOS DE COMPRA PARA USO DE LA CCRD.**

REF. NO.: 003663 / CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2022-0019

VISTA: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012) que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: El Decreto No. 15-17, de fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), sobre el Control de Gastos Públicos.

VISTA: La Solicitud de Compras, de fecha veinticinco (25) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), suscrita por el Lic. Josue Céspedes, Enc. División de Compras y Contrataciones.

VISTA: La Convocatoria a Presentar Ofertas, de fecha veintiséis (26) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), suscrita por el Lic. Josué Céspedes, Enc. De la División de Compras y Contrataciones de la Institución, en la que convoca a todos los oferentes interesados a presentar ofertas en el proceso para la “Adquisición de bonos de compra para uso de la CCRD”.

VISTAS: Las invitaciones a presentar ofertas realizadas a las empresas GRUPO RAMOS, PLAZA LAMA. y CENTRO CUESTA NACIONAL como requisito establecido en el Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, el Decreto No. 543-12.

VISTAS: Las ofertas presentadas por los oferentes debajo listados para el referido proceso de compras:

OFERENTE	RNC
CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS	101019921

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), establece debe realizarse un Acta Simple de Apertura y Adjudicación en los procesos de Compra Menor.

POR CUANTO: A que el reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones emitido por el Decreto 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012), en su artículo 47 designa la organización del proceso de Compra Menor a la Dirección Administrativa y Financiera en conjunto con la División de Compras y Contrataciones.

POR CUANTO: Que el oferente anteriormente listado fue invitado de manera particular (correo

**ACTA SIMPLE DE PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICION DE
BONOS DE COMPRA PARA USO DE LA CCRD.**

REF. NO.: 003663 / CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2022-0019

electrónico) y presentó su propuesta cumpliendo con el Principio de Participación establecido en la Ley 340-06.

POR CUANTO: En fecha veintiséis (26) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), la **Cámara de Cuentas de la República**, convocó un proceso de compra menor, para la **“ADQUISICION DE BONOS DE COMPRA PARA USO DE LA CCRD”**, realizando una publicación en el Portal Institucional y el Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y que producto de dicha convocatoria fue recibida una (1) única oferta la cual se detalla de la manera siguiente:

No.	OFERENTE	PRESENTADA	RNC	MONTO OFERTA RD\$	FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
1	CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS	28/4/2022 08:00	101019921	440,000.00	Física

POR CUANTO: Que luego de verificar los documentos presentados por el oferente anteriormente listado se determinó que todos cumplen.

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral de la presente Acta de Adjudicación.

SE RESUELVE LO SIGUIENTE:

PRIMERO: ADJUDICA como al efecto **adjudica** el presente proceso **PCB-CM-3226** a la empresa **CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS.**, por cumplir con todo lo requerido en la Ficha Técnica; por un monto total de **RD\$ 440,000.00 (Cuatrocientos cuarenta mil Pesos con 00/100)**.

RESUMEN DE ADJUDICACION		
Item	Descripción	CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS
		MONTO TOTAL ADJUDICADO RD\$
1	BONOS DE COMPRA	RD\$440,000.00 (cuatrocientos cuarenta mil pesos dominicanos con 00/100)

SEGUNDO: ORDENA como al efecto **ordena**, a la División de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República, notificar la presente Acta de Adjudicación al oferente adjudicatario.

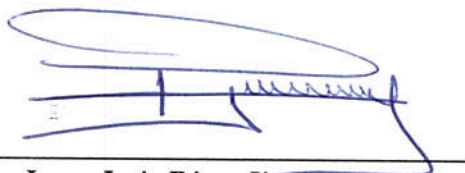
TERCERO: REMITIR como al efecto **remite**, a la Oficina de Libre Acceso a la Información, a fin de que sea publicada la presente acta de adjudicación, en el portal institucional.

**ACTA SIMPLE DE PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICION DE
BONOS DE COMPRA PARA USO DE LA CCRD.**

REF. NO.: 003663 / CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2022-0019

**QUEDA CONSTANCIA DE ESTE ACTO MEDIANTE LA FIRMA DE QUIENES
SUSCRIBEN**

Dada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).



Jorge Luis Pérez Jiménez
Director Administrativo



Josué Céspedes Cruz
Encargado de la División de Compras y
Contrataciones



Cludino Sosa Mena
Director de Recursos Humanos